

Estimado Sr. Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, D. Manuel Medina Guerrero:

Esta Asociación de Archiveros de Andalucía tiene conocimiento que el próximo lunes 3 de Diciembre se va a celebrar una Mesa Técnica del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, con el siguiente orden del Día.

*“Punto Único: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.”*

Entre los fines que persigue esta Asociación, y que tenemos en común con la Institución que usted representa, se encuentra la **defensa de la transparencia** de la acción pública y la **garantía de acceso del ciudadano** a la información. Para que esto sea posible hay que dotar a estos organismos de medios materiales y humanos para que sean efectivos.

Asimismo, la Declaración de Cádiz de 28 de Septiembre de 2018 **de las** representantes y los representantes de los órganos de garantía de la transparencia en el Estado español, agrupado/as en la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia y reunido/as en la ciudad de Cádiz con motivo de la celebración del III Congreso Internacional de Transparencia, y que esta Asociación de Archiveros de Andalucía apoyó, incluyó en su punto tercero la **demanda de una reforma** que *“ahonde, profundice y mejore las garantías que el derecho de acceso y la transparencia activa han supuesto hasta la fecha en nuestro país, tanto a escala estatal, autonómica como local “*

Entre dichas reformas se consideró necesaria **“desarrollar una gestión documental y de archivos moderna que sirva como vehículo de todos estos cambios”**

Nos congratulamos que esta institución se dote de los medios personales necesarios para realizar sus fines. Pero hemos comprobado que dentro de esta modificación **no se incluye una dotación de personal para el Archivo Central de su institución**, siendo imprescindible y obligatorio para el funcionamiento de ese Consejo tal como establece el art. 43 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio. No creemos que haya que repetir o resaltar lo que representa el puesto de responsable del Archivo Central en el desarrollo de la gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, SOLICITAMOS,

**Se incluya** dentro de la modificación de la RPT del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, la **dotación de personal necesario para el Archivo Central**, especialmente el puesto de **Director/a Archivo Central**, figura indispensable para el funcionamiento de dicho Archivo

Lo que solicitamos el 29 de Noviembre de 2018.

**Noemí Belmonte Rodríguez-Pascual**

*Presidenta*

Asociación de Archiveros de Andalucía

[Carta a Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía](#) [Descargar](#)